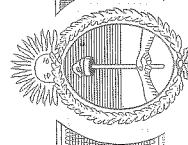


OBILEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000242401



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Rúbrica de Libros

Número: IF-2022-56041704-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Junio de 2022

Referencia: RL-2022-56041668-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1702602-
Denominación: PRÓDUSEM
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30693383427

Datos del libro

Oblea: E 242401
Libro: Actas
Especificación: de directorio
Número de libro: 2
Páginas: Si Cantidad: 200
Observaciones: Expediente: EX-2022-52602825- -APN-DSC#IGJ

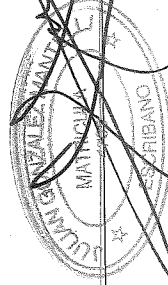
En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 543 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Gestión Documental Electronica
Date: 2022.06.03 14:25:59 -03:00

Adriana Beatriz Luppino
Supervisor Técnico
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestión Documental
Electronica
Date: 2022.06.03 14:25:59 -03:00

IGJ Inspección
General
de Justicia



ACTA DE DIRECTORIO N° 139:

En la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de Octubre de 2022, se reúnen en el domicilio fiscal de la empresa, Congreso 1597 de esta ciudad, los directores titulares Pablo Nicolás Bertone y Marcelo Alejandro Sorzama de PRODUSEM S.A., con quórum suficiente, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Primero: llamado a Asamblea General Ordinaria para renovar autoridades por vencimiento del mandato, fecha de convocatoria y Orden del Día a tratar.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Pablo Nicolás Bertone, se da por iniciada la reunión comenzándose a tratar el único punto del Orden del Día, indicado que con fecha 30/09/2022 se produjo el vencimiento del mandato del actual Directorio, por lo que es menester realizar una Asamblea General Ordinaria para la elección de las nuevas autoridades. A tal efecto, el Sr. Presidente indica que en la Asamblea a convocarse sólo se tratará la elección de autoridades, dejando los restantes puntos habituales en los Asambleas Ordinarias para el momento en que esté terminado el balance legal, que la urgencia por tratar este punto reside en que algunas instituciones honorarias exigen la presentación de las nuevas autoridades lo antes posible. Estando los Sres. Directores de acuerdo, se decide por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria en el domicilio legal de la empresa, el día 31 de Octubre de 2022 a las 17 hs y a las 18 hs. en primero y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; segundo: Elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.

El Sr. Presidente manifiesta que la totalidad de las accionistas están en conocimiento del texto de la convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria que se convoca en este acto y que han asegurado su asistencia y que, sin perjuicio de ello, resulta oportuno dar cumplimiento a lo dispuesto en art. 237 apartado 3° de la Ley General de Sociedad N° 19.550 (t.o. 1984).

Agostrados los temas a tratar se da por finalizado la reunión

siendo las veintinueve y treinta horas en el lugar y fecha anteriormente

indicados.



(Pablo Bertone)



(Pablo Sorzana)

ACTA DE DIRECTORIO N° 140:

En la ciudad de Villa María, Córdoba, a los 05 días del mes de Enero de 2023, siendo las 12 horas, en la sede social de PRODUSEM SA (en adelante, la "sociedad"), sita en Caudillos Federales 1450, se reúnen los miembros del Directorio de la Sociedad, Sres: Pablo Nicolás Bertone y Marcelo Alejandro Sorzana, que firman al pie de la presente acta. Preside la reunión el Sr. Presidente, Pablo Nicolás Bertone, quien, luego de verificar que se encuentra reuniendo el quórum legal y estatutario requerido, declara abierta la sesión y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día.

1) Cumplimiento del plan de fondos con relación a la emisión de las obligaciones negociables, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I y Clase II de la Sociedad Toma la palabra el Sr.

El Presidente quien informa a los Sres. Directores que, conforme las normas de la comisión Nacional de Valores ("CNV") (NT 2013), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de la Sociedad de las Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, PyME CNV Garantizada Serie I y Clase II y Clase II (las "ON Clase I" y las "ON Clase II" respectivamente, y conjuntamente, las "Obligaciones Negociables") continúa diciendo que, como es de conocimiento de los presentes, la colocación de las ON Clase I se declaró desierta y que, de acuerdo con lo manifestado en el Prospecto de fecha 17 de Noviembre de 2022 correspondiente a las obligaciones Negociables, el producido de la suscripción de ON Clase II emitidas por la Sociedad, que ascendió neto de gastos y comisiones a la suma de \$ 122.157.189,15 (Pesos ciento veintidós millones ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y nueve con nueve centavos), se ha aplicado íntegramente a capi-